

MAR DEL PLATA, 09 NOV 2011

VISTO el expediente N° 7-0514/11, por el cual se tramita la elevación del proyecto de Tesis de Maestría en Historia, presentada por el Licenciado Gerardo Patricio Portela, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 de las citadas actuaciones se glosa la presentación realizada por el referido maestrando.

Que a fojas 02 se adjunta el aval de la Magíster Elisa Margarita Pastoriza, propuesta como directora de tesis.

Que a fojas 03/18 obra el Plan de Tesis presentado por el Licenciado Gerardo Patricio Portela, titulado: "Transformaciones urbanas, sociales y culturales en el barrio del Puerto de Mar del Plata, 1920-1945".

Que a fojas 18 vuelta, el Comité Académico de la Maestría en Historia, recomienda aprobar el presente plan de tesis.

Que a fojas 19, obra el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria.

Lo resuelto en la Sesión N° 58, de fecha 17 de agosto de 2011.

Que a fojas 21 obra el informe del Departamento Alumnos/Posgrado sobre la situación de revista del alumno interesado y el encuadre reglamentario vigente sobre el particular.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Tesis y designación de director y co-director, para el alumno de la Maestría en Historia, **Licenciado Gerardo Patricio PORTELA** (DNI N° 24.371.536 – Matrícula Universitaria N° M528/02), de acuerdo con el siguiente detalle y en virtud de lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza de Consejo Superior N° 601/93:

PLAN DE TESIS: "Transformaciones urbanas, sociales y culturales en el barrio del Puerto de Mar del Plata, 1920-1945".



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
"2011 - Cincuentenario de la
Universidad Pública en Mar del Plata"

DIRECTORA DE TESIS: Magíster Elisa Margarita PASTORIZA

CO-DIRECTORA: Doctora Bettina Alejandra FAVERO

ARTÍCULO 2º.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO Nº

3061



Mg. Marta Beatriz Arana
Secretaría de
Investigación y Posgrado
Facultad de Humanidades

Mg. Cristina Amanda Rosenthal
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades